

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **061**

Fecha: 07 DE MAYO DE 2.021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2017 00099	Ordinario	ELOISA JACOBO RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite Aprueba Liquidación de Costas y DISPONE e archivo del proceso por trámite cumplido.	06/05/2021	83	1
41001 31 05001 2018 00195	Ordinario	OSCAR MORENO VARGAS	EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD	Auto de Trámite NIEGA solicitud de archivo del proceso por contumacia. Ordena continuar con el trámite norma del proceso respecto de las partes vinculadas y notificadas.- Requiere a la parte actora para que impulse el proceso y, para que allegue prueba	06/05/2021	477	3
41001 31 05001 2018 00385	Ordinario	CARLOS AUGUSTO ZUÑIGA FACUNDO	VARISUR S.A.S. Y OTROS	Auto de Trámite Reconoce personería al apoderado de Positiva Compañía de Seguros S.A.	06/05/2021	1.139	5
41001 31 05001 2018 00512	Ordinario	NOHELIA RAMIREZ DE CHAVARRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite Pone en conocimiento de la parte demandada =PROTECCION S.A.= información suministrada por la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, en escrito que obra a folio 255 de expediente, para lo que considere pertinente.	06/05/2021	255	1
41001 31 05001 2019 00191	Ordinario	DAGOBERTO MEDINA MOSQUERA	HOCOL S.A	Auto admite llamamiento en garantía	06/05/2021	533	3
41001 31 05001 2019 00317	Ordinario	ALEJANDRO CAQUIMBO DUSSAN	NUEVA E.P.S Y PROTECCION	Auto de Trámite Aprueba Liquidación de Costas y DISPONE e archivo del proceso por trámite cumplido.	06/05/2021	239	1
41001 31 05001 2019 00536	Ordinario	GINA MARCELA SALCEDO RODRIGUEZ	CORPORACION MI I.P.S HUILA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda	06/05/2021	254	1
41001 31 05001 2019 00552	Ordinario	FELIX HECTOR VANEGAS SALAS	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	Auto de Trámite ACEPTA desistimiento y DISPONE el archivo de proceso.	06/05/2021	134	1
41001 31 05001 2019 00587	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA RESTREPO MURIEL Y OTROS	PREINTERMOTOR CTA Y OTRO	Auto de Trámite Autoriza a la parte actora para que realice la notificación de PREINTERMOTOR C.T.A. conforme a los Arts. 6 y 8 del Decreto 806 /20, a través de Correo Electrónico.	06/05/2021	285	1
41001 31 05001 2020 00086	Ordinario	LILIANA PATRICIA PUENTES ORTIZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JAIRO ALFONSO GALEANO	Auto de Trámite ORDENA requerir al Curador Ad-litem mediante Oficio.	06/05/2021	21	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2020 00124	Ordinario	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA -	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES--NEIVA	Auto resuelve corrección providencia Revoca Inciso segundo del auto de fecha 26 de abril de 2021 y ordena digitalizar el proceso para ser enviado al superior	06/05/2021	56	1
41001 31 05001 2020 00197	Ordinario	LEIDY PRISCILA CHICA PERDOMO	COOPERATIVA TRANSPORTADORA DEL HUILA Y CAQUETA-COOTRANSGANADERA	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada =COOPERATIVA TRANSPORTADORA GANADERA DEL HUILA Y CAQUETA - COOTRANSGANADERA y a demandado =ALVARO SOLANO GARRIDO=,	06/05/2021	118	1
41001 31 05001 2020 00225	Ordinario	NELSON JULIAN MARQUEZ CORONADO	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	Auto de Trámite Autoriza a la parte actora para que realice la notificación a la parte demandada conforme a los Arts. 6 y 8 del Decreto 806 /20.-	06/05/2021	28	1
41001 31 05001 2020 00261	Ordinario	RAFAEL TRUJILLO CALDERON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada =COLPENSIONES= y =COLFONDOS S.A.= conforme a los Arts. 6 y 8 del Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente contestada la demanda por parte de COLPENSIONES.- Advierte	06/05/2021	139	1
41001 31 05001 2020 00357	Ordinario	YORDIANA MEDINA ABELLA	SOCIEDAD CLINICA CARDIOVASCULAR CORAZON JOVEN S.A.	Auto de Trámite Autoriza a la parte actora para que realice la notificación y traslado a la parte demandada conforme a los Arts. 6 y 8 del Decreto 806 /20.	06/05/2021	30	1
41001 31 05001 2021 00112	Ordinario	DAGOBERTO CORTES CASTILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la demandada =COLPENSIONES= conforme a los Arts. 6 y 8 de Decreto 806 /20.- Advierte que COLPENSIONES no contestó la demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente Reforma a la demanda.	06/05/2021	58	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 07 DE MAYO DE 2.021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA

MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE

SECRETARIO